



RESOLUCIÓN NÚM. 1388/2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 0001360/2024, CCA: +6.+IYS85A, CONTR 2025 0000413325, CUYO OBJETO ES EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA (BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.), POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO DENOMINADO ABECMA@ (IDECABTAGÉN VICLEUCEL), CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 5 de junio de 2025 esta Dirección Gerencia, dictó Resolución nº 718/2025 de Aprobación del Expediente nº 0001360/2025, CCA: +6.+IYS85A, cuyo objeto es el **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA (BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.), POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO DENOMINADO ABECMA@ (IDECABTAGÉN VICLEUCEL), CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**, cuyo presupuesto de licitación asciende a un total de **CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (5.714.841,60 €)**, IVA incluido, siendo el importe correspondiente al IVA de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (219.801,60 €)** para un período de **VEINTICUATRO MESES**, susceptible de 24 meses adicionales de prórroga, con el siguiente desglose por lotes:

LOTE	CÓDIGO GC	PRESUP LICIT (IVA_excl)	IMPORTE PRÓRROGA	IMPORTE MODIF PREVISTA	VME (IVA excluido)
1	G04504	5.495.040,00 €	5.495.040,00 €	1.099.008,00 €	12.089.088,00 €

SEGUNDO. - Con fecha 6 de junio de 2025 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía la citada licitación, estableciendo como fecha límite de presentación de ofertas, el 24 de junio de 2025. Según consta en el Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC), presentó oferta en plazo, la entidad mercantil **BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.**, con N.I.F. A28042463.

TERCERO. - Que se ha observado la tramitación exigida en la documentación del Expediente, quedando constancia en el mismo del cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas, así como que la oferta económica realizada por el licitador tiene carácter definitivo.

CUARTO. - Que, con fecha de 10 de octubre de 2025, se elaboró Propuesta de Adjudicación del citado expediente, a favor de la firma **BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.**, con N.I.F. A28042463, solicitándose a la citada empresa, la documentación necesaria para la adjudicación del expediente.

QUINTO. - Que dicha empresa ha presentado en plazo la documentación solicitada, constando en el expediente documentación justificativa de la misma, y acreditando igualmente, la capacidad y solvencia exigidas en el mismo.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	24/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHV638HHBMYR4BX54LH2AXSMS	PÁG. 1/3





Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el Expediente 0001360/2024, CCA: +6.+IYS85A, CONTR 2025 0000413325, CUYO OBJETO ES EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA (BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.), POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO POR PRECIO UNITARIO DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO DENOMINADO ABECMA@ (IDECABTAGÉN VICLEUCEL), CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, en los términos que se indican:

Empresa: BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A., con N.I.F. A28042463.

El VME del contrato es de: DOCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS (12.089.088,00 €), IVA excluido, que incluye:

Precio inicial del contrato con una duración de 24 meses: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA EUROS (5.495.040,00 €) IVA excluido.

Posibles prórrogas con un máximo de 24 meses: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA EUROS (5.495.040,00 €) IVA excluido.

El 20% de modificación del precio inicial del contrato UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL OCHO EUROS (1.099.008,00 €), IVA excluido.

El desglose por lotes es el que se detalla a continuación:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO SAS	CNP	GC	APLIC PRESUP
1	DECABTAGEN VICLEUCEL 400MILL 732577 CELULAS/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV;	L.07.23281.112919	732577	G04504	22106

LOTE	GC	PRESUPUESTO ADJUD. (IVA EXCL)	IMPORTE PRÓRROGA	IMPORTE MODIF. PREVISTA	VME (IVA EXCL.)
1	G04504	5.495.040,00 €	5.495.040,00 €	1.099.008,00 €	12.089.088,00 €

Dichos precios, no incluyen los descuentos legales a los que hace referencia el RDL 8/2010 de 20 mayo de 2010, publicado en el BOE 126 de 24 de mayo y el RDL 9/2011, de 19 de agosto de 2011, publicado en el BOE 200 de 20 de agosto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	24/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHV638HHBMYR4BX54LH2AXSMS	PÁG. 2/3	



SEGUNDO. - Por dicha empresa se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.


TERCERO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

CUARTO. - Designar responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D^a. María Begoña Tortajada Goitia Directora U.G.C. de Farmacia del Hospital Universitario Regional de Málaga.

QUINTO. - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación. Asimismo, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	24/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQHV638HHBMYR4BX54LH2AXSMS	PÁG. 3/3	